117 Cympo de Larcano Serior de 11 de Octubre de 1885 Presidencia de D. Joseguin M. Morigan Demartain albrin Abresta la tenon concentencia delos boy Concejaly quele for fun do Zufona expresar al marger et he Presidente dis cuenta de una Imando Olarain Firstancia verbal producida por D. M. Micula agen taran praisedo tororro a causa de hallane enferma Martin Jone Harw Juan Ma Jaquine y desvalida; La Corporación enterada dela situacivil de la whitewhe aivordo destinar para ho " For Down! Peria Luy Game. alivir de los fondos de Beneficincia truntimentey medio cuts de penta diario, por estrempo de sumon, 2 a contar des dell dia di manaia. Jun papiendo mas aunitor que tratarse levanto la resión firmando elfor, alcalde en representación de los denias con el te coel que confiper. Joaqui Mo blingia Ul Geer to mouncis aramudi Junta local de Vanidad de Larcano. Pisita domiciliaria. In este Conejo de Larcaw a ventimo de Octubre de mil ocho cuntos ochentas unes, rumida la punta local de Sanidad, previa convocationa, bajo la brendunca del M. akalde que un ente, dispun pasar una vinta domichana e mentear alos ha betauty a mando menos alas caberas defamilia se observen las seglas higinicas encomendados envisitos antenoros, especialmen The las recommendaday por el Como to Gobernador civil in limitar do I de primi ultimir mente and Portetin opical N. 67. Practicada La vinta se observo que en la cara nº 2. de la calle mayor habia ma tijabana que por ma parte aminaraba mina y por tra parte in patrimento se hallaba en condiciones atrachigicinias, por la qui dictar dumiciada para los efectos de Salubridase ordinando am ducio por oparación ala mayor brevidad

posible. acho seguido se acordo traer macaja de clomo detal o'la cantidad que i tregen prépriente como neatina desinfutante para dispribuir en localidados que aurinjabala prigrine y salubridad publica. Con lo que se die l'emino à Esta recuirir firmando esta acta por el la Prendente y Secreto Al Mealde Prendente El Geenet Jagun Mi Mauge Processis Bramen Si Und lango de Larcano a quince de Moviembre de mil ocho winter otherta y unio te remio el ayunt compuesto delos tres D pagnin Mana Morgai alcala Brudente, D. anastrio albin, D. Jose Jemande Sufina Tementy Acadder por morden De Jeman do Claran Regidor Sendio D. Martin Claw D. Jose Dine Pena, D. Juan Bant " fraguing D. Martin fore Musting D. Ling Gam Degidory, Constituida de este mudo la Corporación municipal, Il for Prendute copuro: que ou empliminto delo establici do porta Derección dela Dende publica in Intircular de 1º de Mayo de 1883 musto end Boldin opicial de esta Promisians It, de Madenimo mez, deben premitante sula Delegación de Sta usuda dela muma las inierpriones nominales ho transferibles de 3 po procedenty de brug desamortirado, condobjeto de que se procede ala conversión de dicho valore, en las suevas ins Emiciony, equivalentes de Cuatro por ciento, haciendo la remmeia que province la ley de 29 dei Mayo de 1882, en sentido de que son las estados, suevas inscripciones se den los aguntamientos y demas corporationy interceada, por latertechos delas anteriore, endos ando estas a favor de la Dirección general de la Denda para su con curion. Il ayunto umplicado lo despuerto portacitado In herior autobidad y polyendo entre otras inscripciones, um Minu! 6119, de Orone 1872, 220, Capital y 86, 16 de renta annal y otra no 10 40 de Non 6 28, 77 de Capital y 18,96 de som to anual del ramo de Beneficincia expedida, respectivamente à favor del Midio y boticano y del Midio y empano de este longo,